



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	GRACIELA DASIER SÁNCHEZ.	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2013-0017-200
EJECUTIVO	SERFINANSA S.A.	JHON JAIRO GAONA ECHEVERRI.	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2015-0028-100
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CRISTIAN OROZCO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2017-0022-200
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	JORGE LEONARDO PERILLA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2017-0025-100
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	ALEXANDER NIETO HOLGUIN	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2017-0022-200
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA LUCELLY GÓMEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2020-0001-500
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO ROBINSON ORTIZ SILVA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2018-0002-700
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	PEDRO ANTONIO VILLAMIL S	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2018-0007-400
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	ALFONSO MONCADA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2018-0033-600
EJECUTIVO	JAIME HENA B	JONATHAN SUAREZ MEDINA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2019-0033-100
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	IVÁN DARIO GIRON	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2019-0042-600
EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA	WALTER ERISON AYA OCPINA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	11 DE FEBRERO /22	631304003001-2019-0044-300

FIJACIÓN: HOY 10 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 7:00 A.M

DESFIJACIÓN: HOY 10 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dbdc954b6865a429e9b10770e44e8c7a23222deb21bc9e6970c5992a9a074ac**

Documento generado en 09/02/2022 04:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>